

POLITICAS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Estimados Clientes, a los fines de seguir creciendo como empresa y ser cada vez más claros en nuestra relación comercial, el equipo de **Comercial ORO SA** decidió dejar sentado por escrito **nuestras políticas y condiciones de trabajo**. Tenga bien de tenerlas en claro ya que consideramos que operar con parámetros claros es un beneficio para ambos.

01 – Cuentas Corrientes: Para la apertura de cuentas corrientes el cliente deberá completar debidamente la “**planilla de relevamiento**”, la cual será aprobada por gerencia y generara un límite de crédito acorde para operar. Es posible que la empresa solicite renovación de datos una vez al año.

02 – Elevación de pedidos

Al elevar un pedido con uno de nuestros vendedores, usted fija con nosotros:

02.1 – La reserva del material (Cantidades, Modelos y Calidades)

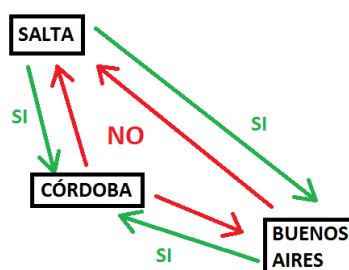
02.2 – La forma de entrega *

02.3 – El **precio de lista** del material**

(*) 02.2 – Formas de entrega

02.2.1 - En caso que el pedido **NO SEA UN CAMION** completo, queda sujeto a la disponibilidad logística para completar la entrega en la zona. Pasados los 15 días, si el pedido no se encuentra asignado a una “orden de reparto”, se estarán comunicando de administración para ofrecerle al cliente las siguientes opciones:

– Mover la mercadería a uno de nuestros depósitos que pueda ser más conveniente para que el cliente retire por sus propios medios. Tenga en cuenta el Siguiete Grafico de movimiento de mercadería.



– Anulación del pedido y elevarlo nuevamente cuando haya una orden de carga para la zona. En ese caso, de existir variaciones de precios y modelos se reflejaran en el pedido rearmado, de todas formas el cliente será avisado y deberá aprobar la elevación del pedido.

- En caso de que el cliente **Decida Retirar la mercadería de nuestros depósitos por sus medios, el material será facturado en el momento que se encuentre en el depósito convenido y las bonificaciones por pago comenzaran a correr desde ese momento.**

02.2.2 – Si el pedido se eleva y la forma de entrega **inicial pactada** es “A RETIRAR POR EL CLIENTE”, el material se facturara a los 7 días de elevado el pedido y las bonificaciones por pago comenzaran a correr a partir de ese momento.

(**) 02.3 – Precio de lista del material

- El precio del material goza de **bonificaciones por DISTANCIA y por PAGO**.

Bonificaciones por DISTANCIA: Estas dependen básicamente de la distancia entre nuestros clientes y nuestros depósitos. Para ello existe una tabla que se imprime junto con la lista de precios. Estas bonificaciones salen impresas en las facturas en la descripción de cada ítem. Cabe aclarar lo siguiente:

- a) – En caso que el pedido NO SEA POR CAMION COMPLETO, el cliente gozará las bonificaciones por distancia del cliente MAS LEJANO que ayude a completar el camión para poder entregar su pedido. Por supuesto que siempre se trata de completar el pedido con clientes cercanos, ya que es un beneficio para ustedes y para nosotros no asumir costos de fletes extras.
- b) – Si un pedido **inicialmente** fue elevado para ser entregado por nosotros, el cual goza una bonificación de DISTANCIA **menor** a la que posee si “RETIRA EL CLIENTE” y dicho pedido se modifica por lo mencionado anteriormente para que lo “RETIRE EL CLIENTE”, las bonificaciones serán actualizadas y el cliente gozará de las bonificaciones mayores.
- c) – Existen zonas en donde los camiones con los que repartimos, no tienen material de carga con la cual hacer el regreso, por lo tanto el flete se puede extender hasta otra localidad, influyendo en las bonificaciones que figuran en la tabla por Kilómetro. En tal caso de existir dichas modificaciones será previamente conciliadas con el cliente antes de concretar la operación.
- d) El cuadro de bonificaciones que figura en la lista de precios detalla “**HASTA una determinada cantidad KILOMETROS**” lo que quiere decir, que no tiene tolerancia. Por ejemplo, que si usted se encuentra a **810KM** de nuestro depósito, deberá trabajar con la bonificación que va **HASTA 900 KM** y **NO** la de **800 km**.

Bonificaciones por PAGO: Las bonificaciones por pago **no figuran en la factura y se generan a través de NOTAS DE CREDITO, acorde a como el cliente MANDE EL PAGO**.

Existen dos tipos de bonificaciones por pago, una es del 4% y la otra del 7% (TENGA EN CUENTA QUE ESTAS BONIFICACIONES **NO SON ACUMULABLES ENTRE SI**)

Bonificación del 4%: se otorga **UNICAMENTE** en caso de que el cliente **ENVÍE POR CORREO CERTIFICADO LOS CHEQUES RESPETANDO EL TIEMPO* y FORMA** DE PAGO**.

- **TIEMPO (*):** A las 72 horas hábiles de recibida la Factura.
- **FORMA (**):** Con la fecha de pago de los valores acordados a la fecha de la factura. Los cuales son 30 - 60 días para mercadería importada y 30 días para todos los demás productos. En caso de combinar la compra de productos con pago a 30 días y otros a 30-60, el cliente recibirá facturas separadas para la misma entrega y deberá enviar los valores en el mismo sobre pero separando los pagos.
 - Una vez enviado el pago, es recomendable que nos informe el número de guía.

Bonificación del 7%: se otorga únicamente **por pago con TRANSFERENCIA BANCARIA O ENVÍO DEL CHEQUE AL DÍA DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES DE RECIBIDA LA FACTURA**. Una vez realizado el pago deberá enviarnos el comprobante de depósito por mail o fax.

OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR LOS PAGOS.

- En caso de que la mercadería llegue después de la factura, puede tomar las 72hs a partir de que recibe la mercadería.
- **Cheques de terceros:**
 - Cuando usted nos envía cheques de terceros, nosotros verificamos el estado de la cuenta del cheque, antes de asentarlos en nuestra contabilidad. **COMERCIAL ORO SA** se reserva el derecho de aceptar o desestimar el cheque provisto. En caso de que un cheque sea desestimado por nuestra contabilidad,

será enviado por correspondencia para el reemplazo del mismo, ya que dicho cheque no ha sido imputado a su cuenta corriente.

- En caso que un cheque haya sido desestimado por nuestra contabilidad y usted haya intentado gozar de alguna de las bonificaciones por plazo, se **renovara** el periodo de 72hs para el envío del nuevo cheque. Entendiendo esto como un error involuntario y dando una nueva posibilidad al cliente de no perder las bonificaciones.
- Consulte con nuestro vendedor por el “**manual de verificación de cheques de terceros**” que podemos proveerle, es muy sencillo y puede ser muy beneficioso para su empresa.
- **Cheques rechazados por el banco:**
 - Los cheques rechazados, ya sean propios o de terceros, generaran una **NOTA DE DÉBITO** en su cuenta, la cual consta del valor del cheque y los gastos bancarios del mismo. La cancelación de esa nota de débito, se debe realizar de manera **inmediata y por transferencia bancaria**, al momento que nuestra administración envíe la imagen del cheque y le informe los motivos de rechazos del mismo (cualesquiera sean estos motivos).
 - Si el cliente, no repone el cheque de manera inmediata, se generará OTRA NOTA DE DEBITO, **CANCELANDO** las posibles bonificaciones por pago que haya podido gozar la factura.
 - Una vez cancelada dicha NOTA DE DEBITO, procederemos a hacer devolución del cheque en cuestión.

03. Problemas de roturas

En caso de sufrir algún problema de rotura de mercadería, los pasos a proceder son los siguientes:

1 – Separar la mercadería en cuestión.

2 – Informar la rotura con nuestros vendedores o a la empresa. De ser posible, enviar una foto con la mercadería rota. De tratarse de cerámicos nacionales, sacar foto a la rotura y a la etiqueta del pallet, en donde figura el **número de pallet**, esto nos ayuda a nosotros a tomar recaudos para no tener este tipo de problema.

3 – **Enviar el pago, descontando** la mercadería rota y las bonificaciones de que desee aprovechar.

4 – Aguardar a la próxima visita del vendedor para que pueda constatar las roturas y se le hará la nota de crédito correspondiente al material roto. Dejando de esa forma la factura totalmente cancelada.

- **Comercial ORO SA** entiende que solucionar este tipo de problemas puede requerir trabajo del personal de SU EMPRESA, el cual puede ser contemplado en las bonificaciones por rotura en caso que usted lo desee. Por la misma razón, en estos casos se extenderá el plazo para el envío del pago, el cual será de **120 Horas hábiles**. **Pasado este plazo la empresa no tomará como motivo válido la demora del pago para gozar de las BONIFICACIONES POR PAGO.**

04. Problemas de calidad

- Tenemos el agrado de saber que los productos que trabajamos tienen un porcentaje de reclamos que pueden considerarse prácticamente nulos. De todas formas nuestra política respecto a este tema, es actuar de manera **ágil**, ya que consideramos que siempre es la forma más amistosa de solucionar estos temas con usted y con su cliente.
- En caso que reciba un reclamo, pídale a su cliente que suspenda la colocación momentáneamente y comuníquese con el Gerente comercial de la empresa Emiliano Martini, para poder solucionar el caso.